



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 18 de junio de 2008 - Número 125 Página 2465

SUMARIO

Página

1. PROYECTO DE LEY

Informe de la Ponencia

- Por el que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria.
[7L/1000-0003]

2469

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIÓN

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno para no haber presentado el Plan Cooperación Internacional al Desarrollo de Cantabria, presentada por el G.P. Popular.
[7L/4100-0025]

2469

4.2. MOCIÓN

Escrito inicial

- Criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico respecto a la pérdida de fondos de cohesión del puerto de Santander, presentada por el G.P. Popular.
[7L/4200-0020]

2470

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Escrito inicial

- Revisión y planificación de la política de jubilaciones forzosas y autorización de prolongación de permanencia en servicio activo de facultativos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[7L/4300-0034]

2470

5. PREGUNTAS**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO****Escrito inicial**

- Solución de los problemas del mantenimiento del túnel del movimiento ciudadano en el bulevard ronda de Torrelavega, del Grupo Parlamentario Popular. 2471
[7L/5100-0198]
- Momento en el que se solucionarán los problemas del mantenimiento del túnel del movimiento ciudadano en el bulevard ronda de Torrelavega, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. 2472
[7L/5100-0199]
- Cuándo va a transferir la Consejería al Ayuntamiento el túnel del movimiento ciudadano en el bulevard ronda de Torrelavega, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. 2472
[7L/5100-0200]
- Cómo va a transferirse la Consejería al Ayuntamiento el túnel del movimiento ciudadano en el bulevard ronda de Torrelavega, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. 2472
[7L/5100-0201]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escritos iniciales**

- Asesores docentes destinados en los distintos servicios de la Consejería, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2473
[7L/5300-0560]
- Relación de inspectores accidentales, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2473
[7L/5300-0561]
- Relación de inversiones realizadas en el C.P. Manuel Llano de Tarán en los años 1999 a 2008, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2474
[7L/5300-0562]
- Relación de resultados finales en junio de 2008, de segundo de Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2474
[7L/5300-0563]
- Razones que tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0270, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2475
[7L/5300-0564]
- Razones que tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0271, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2475
[7L/5300-0565]

Contestaciones

- Relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas provisionalmente entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2475
[7L/5300-0299]

Página

- Relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas definitivamente en 2005, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0303]	2476
- Relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas definitivamente en 2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0304]	2476
- Número total de viviendas de precio tasado con calificación definitiva en 2003, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0409]	2476
- Número total de viviendas de precio tasado con calificación definitiva en 2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0410]	2477
- Número total de viviendas de precio tasado con calificación definitiva en 2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0411]	2477
- Relación de ayuntamientos y juntas vecinales donde se hayan realizado actuaciones por el Servicio de Vías y Obras en infraestructura municipal durante 2006, solicitada por D. Calixto García Gómez, del G.P. Popular. [7L/5300-0436]	2477
- Relación de ayuntamientos y juntas vecinales donde se hayan realizado actuaciones por el Servicio de Vías y Obras en infraestructura municipal durante 2007, solicitada por D. Calixto García Gómez, del G.P. Popular. [7L/5300-0437]	2478
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Parque Empresarial Vllaescusa, solicitada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0519]	2478
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Sociedad Gestora Suelo Industrial de Cudeyo-Medio Cudeyo, solicitada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0520]	2479
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Suelo Industrial de Vallegón, solicitada por D ^a María Abntonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0521]	2479
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de VIPAR Parque Empresarial, solicitada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0522]	2479
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Ecoparque Mioño, solicitada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0523]	2480
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Sociedad Industrial Val de San Vicente, solicitada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, de G.P. Popular. [7L/5300-0524]	2480

Página

- Cuánto ha cobrado la empresa “Pin Perfiles” por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudefo-Medio Cudefo, solicitada
[7L/5300-0526] 2480
- Cuánto ha cobrado la empresa “Strategy Planning Implementation” por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudefo-Medio Cudefo, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.
[7L/5300-0527] 2481
- Cuánto ha cobrado la empresa “Quid Proyectos y Tasación” por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudefo-Medio Cudefo, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.
[7L/5300-0528] 2481
- Cuánto ha cobrado la empresa “Zalama Multiservicios” por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudefo-Medio Cudefo, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.
[7L/5300-0529] 2481
- Cuánto ha cobrado la empresa “Egenor” por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudefo-Medio Cudefo, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.
[7L/5300-0530] 2482
- En qué medios publicita la empresa SODERCAN, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.
[7L/5300-0533] 2482
- En qué medios publicita la empresa SICAN, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.
[7L/5300-0534] 2482
- Cantidad del costo de la publicidad de la empresa SODERCAN, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.
[7L/5300-0539] 2483

1. PROYECTOS DE LEY.**POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA.**

[7L/1000-0003]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, número 7L/1000-0003.

Santander, 17 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0003]

"A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Ponencia designada por la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, integrada por las Ilmas. Sras. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular y D.^a Susana Mediavilla Garmendia, del Grupo Parlamentario Socialista e Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista, en reunión celebrada el día diecisiete de junio de 2008, ha estudiado el Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, número 7L/1000-0003, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo, elaborando el Informe a que se refiere el artículo 121.1 del Reglamento.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 121 del Reglamento, la Ponencia eleva a la Comisión el siguiente Informe:

INFORME**PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA.**

Se aprueba, sin modificaciones, el texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, número 7L/1000-0003, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 114, de fecha 02.06.08.

Santander, 17 de junio de 2008

Fdo.: Cristina Mazas Pérez-Oleaga.- Fdo.: Rafael de la Sierra González.- Fdo.: Susana Mediavilla Garmendia.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA NO HABER PRESENTADO EL PLAN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4100-0025]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 7L/4100-0025, formulada el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno para no haber presentado el Plan Cooperación Internacional al Desarrollo de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0025]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional primera de la Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria dice que la aprobación de la formulación definitiva del primer proyecto de Plan Director debe realizarse en el plazo máximo de 9 meses desde la entrada en vigor de dicha ley.

Por ello se interpela sobre:

Criterios del Gobierno de Cantabria para no haber presentado el Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo al Parlamento de Cantabria en el plazo comprometido ante el Pleno de este Parlamento.

10 de junio de 2008

Fdo. Francisco J. Rodríguez Argüeso."

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO RESPECTO A LA PÉRDIDA DE FONDOS DE COHESIÓN DEL PUERTO DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4200-0020]

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007, sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0024, relativa a criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico respecto a la pérdida de fondos de cohesión del Puerto de Santander, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0020, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 23 de junio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento y en el citado acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0020]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación relativa a criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico respecto a las pérdidas de Fondos de Cohesión del Puerto de Santander:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional, a realizar ante la Autoridad Portuaria de Santander las gestiones necesarias para que ejecute con la máxima celeridad, las obras en el Espigón Central de Raos a fin de que no se pierdan los Fondos de Cohesión concedidos por la Unión Europea para la financiación de dicho proyecto.

Santander, a 17 de junio de 2008

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REVISIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUBILACIONES FORZOSAS Y AUTORIZACIÓN DE PROLONGACIÓN DE PERMANENCIA EN SERVICIO ACTIVO DE FACULTATIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0034]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0034, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a revisión y planificación de la política de jubilaciones forzosas y autorización de prolongación de permanencia en servicio activo de facultativos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0034]

"LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 26.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, declara la jubilación forzosa a la edad de 65 años, al tiempo que autoriza la prolongación en servicio activo hasta cumplir, como máximo, los 70 años de edad, siempre que quede acreditado que se reúne la capacidad funcional necesaria para ejercer la profesión o desarrollar las actividades correspondientes a su nombramiento. Esta prolongación, deberá ser autorizada por el servicio de salud correspondiente, en función de las necesidades de la organización articuladas en el marco de los planes de ordenación de recursos humanos.

El desarrollo de esta normativa básica en nuestra Comunidad Autónoma, a través de su denominado Plan de Ordenación de Recursos Humanos, acaba imponiendo y generalizando la jubilación obligatoria e improrrogable a todos sus facultativos, ignorando, en muchos casos, las verdaderas necesidades asistenciales de nuestro Sistema Sanitario Público.

Según se desprende de dicho Plan, serán 138 facultativos los afectados por esta medida hasta el 31 de diciembre de 2009. Una medida que aplicada rígidamente en un momento como el actual véase el déficit médico o la situación de nuestras listas de espera- puede afectar negativamente a la sostenibilidad y calidad asistencial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a revisar y planificar la política de jubilaciones forzosas y autorización de prolongación de permanencia en servicio activo de sus facultativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Estatuto Marco, garantizando las verdaderas necesidades asistenciales y organizativas del Servicio Cántabro de Salud, y en función de criterios como la insuficiencia de especialistas, el adecuado dimensionamiento de las plantillas de los distintos Centros y la situación de las listas de espera en nuestro Sistema Sanitario Público.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MANTENIMIENTO DEL TÚNEL DEL MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL BULEVARD RONDA DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5100-0198]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0198, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a solución de los problemas del mantenimiento del túnel del movimiento ciudadano en el boulevard Ronda de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0198]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Conserjería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cómo piensa la Consejería de Medio Ambiente solucionar los problemas de mantenimiento del túnel o pasaje del movimiento ciudadano en el boulevard Ronda y de la fuente del Barrio Covadonga en Torrelavega?

10 de Junio de 2008

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

MOMENTO EN EL QUE SE SOLUCIONARÁN LOS PROBLEMAS DEL MANTENIMIENTO DEL TÚNEL DEL MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL BULEVARD RONDA DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5100-0199]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0199, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a momento en el que se solucionarán los problemas del mantenimiento del túnel del movimiento ciudadano en el boulevard Ronda de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0199]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Conserjería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuándo piensa la consejería de Medio Ambiente solucionar los problemas de mantenimiento del túnel o "pasaje del movimiento ciudadano" en el boulevard Ronda y de la fuente del Barrio Covadonga en Torrelavega?

10 de Junio de 2008

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

CUÁNDO VA A TRANSFERIR LA CONSEJERÍA AL AYUNTAMIENTO EL TÚNEL DEL MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL BULEVARD RONDA DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5100-0200]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0200, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuándo va a transferir la Consejería al Ayuntamiento el túnel del movimiento ciudadano en el boulevard Ronda de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0200]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Conserjería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuándo piensa la Consejería de Medio Ambiente transferir al Ayuntamiento de Torrelavega el túnel o "pasaje del movimiento ciudadano" en el Boulevard Ronda y de la fuente del Barrio Covadonga en Torrelavega?

10 de Junio de 2008

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

CÓMO VA A TRANSFERIRSE LA CONSEJERÍA AL AYUNTAMIENTO EL TÚNEL DEL MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL BULEVARD RONDA DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5100-0201]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0201, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo va a transferirse la Consejería al Ayuntamiento el túnel del movimiento ciudadano en el bulevard Ronda de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0201]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Conserjería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cómo, en que condiciones de mantenimiento piensa la Consejería de Medio Ambiente transferir al Ayuntamiento de Torrelavega el túnel o "pasaje del movimiento ciudadano" en el Boulevard Ronda y de la fuente del Barrio Covadonga en Torrelavega?

10 de Junio de 2008

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ASESORES DOCENTES DESTINADOS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0560]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0560, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a asesores docentes destinados en los distintos servicios de la Consejería.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0560]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación de asesores docentes destinados en los distintos servicios de la Consejería de Educación. Se indicará centro de procedencia, Cuerpo al que pertenecen, fecha de nombramiento método de selección y trabajo que desarrollan actualmente

11 de Junio de 2008

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

RELACIÓN DE INSPECTORES ACCIDENTALES, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0561]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0561, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de inspectores accidentales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0561]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación de Inspectores accidentales. Se indicará Centro de procedencia, Cuerpo al que pertenecen, fecha de nombramiento y método de selección.

11 de Junio de 2008

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

RELACIÓN DE INVERSIONES REALIZADAS EN EL C. P. MANUEL LLANO DE TERÁN EN LOS AÑOS 1999 A 2008, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0562]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0562, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de inversiones realizadas en el C. P. Manuel Llano de Terán en los años 1999 a 2008.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0562]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de

Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación de inversiones realizadas en el Colegio Público Manuel Llano de Terán en el Valle de Cabuérniga en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Se detallarán cada una de las actuaciones, obras o equipamientos, con su correspondiente presupuesto e indicando la fecha de ejecución.

11 de Junio de 2008

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

RELACIÓN DE RESULTADOS FINALES EN JUNIO DE 2008, DE SEGUNDO DE BACHILLERATO, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0563]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0563, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de resultados finales en junio de 2008, de segundo de Bachillerato.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0563]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Resultados finales, en Junio de 2008, de segundo de Bachillerato. Se indicará nº de alumnos matriculados, número que han obtenido el título de

Bachillerato así como tantos por ciento. Los datos se darán por centros públicos y privados y globales.

11 de Junio de 2008

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

RAZONES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA NO CONTESTAR A LA PREGUNTA 7L/5300-0270, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0564]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0564, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones que tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0270.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0564]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué razones tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0270?.

11 de Junio de 2008

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

RAZONES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA NO CONTESTAR A LA PREGUNTA 7L/5300-0271, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

LAR.

[7L/5300-0565]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0565, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones que tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0271.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0565]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué razones tiene el Gobierno para no contestar la pregunta 7L/ 5300-0271?.

11 de Junio de 2008

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN AUTONÓMICO CALIFICADAS PROVISIONALMENTE ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2007 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0299]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se

ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0299, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas provisionalmente entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, publicada en el BOPCA nº 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.
[7L/5300-0299]

"Entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 no se calificó vivienda alguna de protección pública en régimen autonómico".

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN AUTONÓMICO CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE EN 2005, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0303]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0303, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas definitivamente en 2005, publicada en el BOPCA nº 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0303]

"En los años 2005 y 2006 no se calificó definitivamente vivienda alguna de protección pública en régimen autonómico".

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN AUTONÓMICO CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE EN 2006, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0304]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0304, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas definitivamente en 2006, publicada en el BOPCA nº 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0304]

"En los años 2005 y 2006 no se calificó definitivamente vivienda alguna de protección pública en régimen autonómico".

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE PRECIO TASADO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2003, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0409]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0409, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de precio tasado con calificación definitiva en 2003, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0409]

En los años 2003, 2004 y 2005 no se calificó definitivamente vivienda alguna de precio tasado".

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE PRECIO TASADO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0410]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0410, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de precio tasado con calificación definitiva en 2004, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0410]

En los años 2003, 2004 y 2005 no se calificó definitivamente vivienda alguna de precio tasado".

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE PRECIO TASADO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0411]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0411, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de precio tasado con calificación definitiva en 2005, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0411]

En los años 2003, 2004 y 2005 no se calificó definitivamente vivienda alguna de precio tasado".

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS VECINALES DONDE SE HAYAN REALIZADO ACTUACIONES POR EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DURANTE 2006, SOLICITADA POR D. CALIXTO GARCÍA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0436]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0436, formulada por D. Calixto García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de Ayuntamientos y Juntas vecinales donde se hayan realizado actuaciones por el servicio de vías y obras en infraestructura municipal durante 2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0436]

"La petición de documentación nº 49, instada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, relativa a "expedientes de las obras realizadas por el Servicio de Vías y Obras en los años 2006 y 2007, dio lugar a una visita, el día 11 de enero de 2008, de los parlamentarios D. Francisco Rodríguez Argüeso, D. Luis Carlos Albalá Bolado y D. Calixto García Gómez, a las oficinas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, con objeto de tomar vista de los citados expedientes.

Se pusieron a su disposición todos los expedientes del Servicio de Vías y Obras de los años 2006 y 2007 y, a petición de los parlamentarios, se expidió y entregó copia de algunos expedientes. Posteriormente se remitió al Grupo Parlamentario Popular copia del resto de la documentación solicitada en dicha visita, entre la que figuraba un listado de las actuaciones en materia de infraestructura municipal ordinaria por gestión directa de los años 2006 y 2007. Esta documentación ya responde a la que se solicita de nuevo mediante la formulación de las preguntas con respuesta escrita números 436 y 437, no estando desglosadas las facturas por Ayuntamientos y Juntas Vecinales al incluir obras, suministros y servicios que afectan a toda la región".

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS VECINALES DONDE SE HAYAN REALIZADO ACTUACIONES POR EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DURANTE 2007, SOLICITADA POR D. CALIXTO GARCÍA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0437]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0437, formulada por D. Calixto García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de Ayuntamientos y Juntas vecinales donde se hayan realizado actuaciones por el servicio de vías y obras en infraestructura municipal durante 2007, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0437]

"La petición de documentación nº 49, instada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, relativa a "expedientes de las obras realizadas por el Servicio de Vías y Obras en los años 2006 y 2007, dio lugar a una visita, el día 11 de enero de 2008, de los parlamentarios D. Francisco Rodríguez Argüeso, D. Luis Carlos Albalá Bolado y D. Calixto García Gómez, a las oficinas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, con objeto de tomar vista de los citados expedientes.

Se pusieron a su disposición todos los expedientes del Servicio de Vías y Obras de los años 2006 y 2007 y, a petición de los parlamentarios, se expidió y entregó copia de algunos expedientes. Posteriormente se remitió al Grupo Parlamentario Popular copia del resto de la documentación solicitada en dicha visita, entre la que figuraba un listado de las actuaciones en materia de infraestructura municipal ordinaria por gestión directa de los años 2006 y 2007. Esta documentación ya responde a la que se solicita de nuevo mediante la formulación de las preguntas con respuesta escrita números 436 y 437, no estando desglosadas las facturas por Ayuntamientos y Juntas Vecinales al incluir obras, suministros y servicios que afectan a toda la región".

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE PARQUE EMPRESARIAL VILLAESCUSA, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0519]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0519, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Parque Empresarial Villaescusa S.L., publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0519]

"Esta sociedad fue disuelta en diciembre de 2007".

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE SOCIEDAD GESTORA SUELO INDUSTRIAL DE CUDEYO-MEDIO CUDEYO, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0520]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0520, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Sociedad Gestora Suelo Industrial Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0520]

"Los altos cargos del Gobierno de Cantabria no cobran dietas por la asistencia a los Consejos.

En cuanto al resto de los consejeros no cobran dietas por la asistencia a los Consejos".

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE SUELO INDUSTRIAL DE VALLEGÓN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0521]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0521, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Suelo Industrial de Vallegón S.L., publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0521]

"Los altos cargos del Gobierno de Cantabria no cobran dietas por la asistencia a los Consejos.

En cuanto al resto de los consejeros no cobran dietas por la asistencia a los Consejos".

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0522]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0522, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de VIPAR Parque Empresarial S.L., publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0522]

"La sociedad VIPAR Parque Empresarial S.L. no está constituida".

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE ECOPARQUE MIOÑO, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0523]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0523 formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Ecoparque Mioño, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0523]

"Los Altos Cargos del Gobierno de Cantabria no cobran dietas por la asistencia a los Consejos.

En cuanto al resto de los Consejeros no cobran dietas por la asistencia a los Consejos".

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE SOCIEDAD INDUSTRIAL VAL DE SAN VICENTE, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0524]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0524, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Sociedad Industrial Val de San Vicente, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0524]

"La Sociedad Industrial Val de San Vicente no está constituida".

CUÁNTO HA COBRADO LA EMPRESA PIN PERFILES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PSIR MARINA DE CUDEYO-MEDIO CUDEYO, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0526]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0526, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto ha cobrado la empresa PIN Perfiles por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0526]

"SICAN en la actualidad no tiene ninguna

relación contractual con la Sociedad PIN Perfiles, S.L.".

CUÁNTO HA COBRADO LA EMPRESA STRATEGY PLANNING IMPLEMENTATION POR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PSIR MARINA DE CUDEYO-MEDIO CUDEYO, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0527]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0527, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto ha cobrado la empresa Strategy Plenning Implementation por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0527]

"La empresa Estrategy Planning Implementación Management, S.L. ha cobrado 468.000 € en concepto de redacción del PSIR Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo".

CUÁNTO HA COBRADO LA EMPRESA QUID PROYECTOS Y TASACIÓN POR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PSIR MARINA DE CUDEYO-MEDIO CUDEYO, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0528]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0528, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto ha cobrado la empresa QUID Proyectos y tasación por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0528]

"SICAN no tiene, para este proyecto en concreto, relación contractual con la sociedad Quid Proyectos y Tasación, S.L."

CUÁNTO HA COBRADO LA EMPRESA ZALAMA MULTISERVICIOS POR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PSIR MARINA DE CUDEYO-MEDIO CUDEYO, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0529]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0529, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto ha cobrado la empresa Zalama Multiservicios por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0529]

"La empresa Zalama Multiservicios ha cobrado 300 € en concepto de elaboración de Informe Paisajístico".

CUÁNTO HA COBRADO LA EMPRESA EGENOR POR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PSIR MARINA DE CUDEYO-MEDIO CUDEYO, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0530]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0530, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto ha cobrado la empresa Egenor por los trabajos realizados para la elaboración y redacción del PSIR Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0530]

"SICAN en la actualidad no tiene ninguna relación contractual con la sociedad EGENOR, Estudios Geotécnicos del Norte, S.L."

EN QUÉ MEDIOS PUBLICITA LA EMPRESA SODERCAN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0533]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0533, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a en qué medios publicita la empresa Sodercan, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0533]

"SODERCAN se publicita en los siguientes medios de comunicación:

- Ediciones del Norte-Cantabria económica.

- Grupo Digital

- Asimismo SODERCAN se anuncia cuando realiza alguna campaña de difusión de determinados programas de ayudas".

EN QUÉ MEDIOS PUBLICITA LA EMPRESA SICAN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0534]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0534, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a en qué medios publicita la empresa Sican, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0534]

"SICAN no se publicita en ningún medio. SICAN se anuncia cuando publicita los proyectos que salen a concurso. En la actualidad SICAN se está publicitando en Magnavista Publicidad, S.L., Prensa Inteligente, Grupo Digital Cantabria".

CANTIDAD DEL COSTO DE LA PUBLICIDAD DE LA EMPRESA SODERCAN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

empresa Sodercan, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

[7L/5300-0539]

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

CONTESTACIÓN.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0539, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad del costo de la publicidad de la

[7L/5300-0539]

"El coste de la publicidad de SODERCAN en los dos medios en los que se anuncia son:

- Ediciones del Norte-Cantabria Económica (Papel) 6.326,07
- Grupo Digital (Digital) 5.200".



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)